



Legales:

- Resolución Ministerial N° 027-2017-EF/50
Aprueban Índices de Distribución de la Regalía Minera correspondiente al mes de diciembre de 2016.
- Resolución Ministerial N° 028-2017-EF/50
Aprobación de la Tabla de Valores Referenciales para efectos de determinar la base imponible del Impuesto a las Embarcaciones de Recreo correspondiente al año 2017.
- Resolución de Superintendencia N° 021-2017/SUNAT (*Publicado el 29.01.2017*)
Aprueban nuevas versiones del PDT IGV Renta Mensual – Formulario Virtual N° 621, del PDT Otras Retenciones – Formulario Virtual N° 617 y del PDT – Formulario Virtual N° 0625 “Modificación del coeficiente o porcentaje para el cálculo de los pagos a cuenta del Impuesto a la Renta”.

Noticias relevantes:

- Producción de oro se recupera fuertemente. El Peruano. Pág. 7.
- Nuevas normas para las empresas. El Peruano. Pág. 13.
- Confianza del consumidor en nivel socioeconómico A/B se mantiene alta. Gestión. Pág. 16.
- Produce: Sector pesca creció 40.52% en el mes de diciembre del 2016. Gestión. Pág. 19.

Pronunciamientos de interés:

- INFORME N° 122-2016-SUNAT/5D000
 1. Los sujetos que son designados como emisores electrónicos del Sistema de Emisión Electrónica creado por Resolución de Superintendencia N.° 300-2014/SUNAT, y que a la fecha de su designación venían emitiendo de forma física cartas de porte aéreo por el servicio de transporte aéreo internacional de carga, así como conocimientos de embarque, no están obligados a emitir dichos documentos a través del mencionado sistema, pudiendo seguir emitiéndolos de modo físico.
 2. Los sujetos antes mencionados no podrán emitir a través del Sistema de Emisión Electrónica, las notas de crédito y débito relacionadas con las cartas de porte aéreo y conocimientos de embarque antes aludidas.

Las normas publicadas el día de hoy se encuentran en este [link](#).

Este documento ha sido elaborado en base al contenido de las normas publicadas en el Diario Oficial El Peruano y